

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 20 MAYO 2023

EXPEDIENTE No. 110013103007-2017-00569-00

Previo a resolver sobre el secuestro del inmueble identificado con FMI No. 360-376697 y posterior avalúo del mismo, deberá la parte actora allegar un certificado de tradición del referido predio donde se vea reflejada registrada la cautela respectiva.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec:

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. 71 de
hoy 20 MAYO 2023 a la hora de las 8:00 am
JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO